



H. AYUNTAMIENTO DE KOPOMÁ, YUCATÁN

2015 - 2018



AGUA DE HONDONADA

Kopomá, Yucatán a 20 de Julio de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Lic. Karieli Maribel Uc Chan
Titular de la UMAIP
Presente

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:


- Los destinatarios de toda entrega de recursos públicos cualquiera que sea su destino, el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos cualquiera que sea su destino Y los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de estos.

Que se hubiera generado en **Septiembre 2015** relativo al Artículo 9 fracción IX del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo de **Septiembre 2015** no se han realizado erogaciones con cargo al capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, del presupuesto de egresos de este ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


C. José Paulino Pool Mena
Tesorero Municipal




Lic. Karieli Maribel Uc Chan
Titular de la UMAIP

Fecha de generación del documento: 20 de Julio de 2016
Fecha de actualización de la información: 21 de Julio de 2016